EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 89---SABADO---23--NOVIEMBRE---1822-TOM. 1°.

Observaciones para la semana entrante.

Dias		Hora del nacimiento del Sol			Hora en que pasa por el meridiano			Hora en que se pone		
		h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s
Domingo	24	4	38	38	11	46	52	6	45	6
Lunes	25	4	46	37	11	47	10	6	47	43
Martes	26	4	46	14	11	47	28	6	48	42
Miercoles	27	4	45	58	11	47	47	6	49	36
Jueves	28	4	45	40	11	48	7	6	50	34
Viernes	29	4	45	30	11	48	28	6	51	24
Sabado	30	4	45	28	11	48	50	6	52	22

Luna llena el Jueves 28 â las 3h. 48l. 18ll. de la tarde.

PUERTO—*Buques que han entrado y salido.*

ENTRADOS.—Dia 15, bergantin frances Etienne, procedente de San-Maló, de donde salió el 7 de setiembre, arribò á Montevideo, de donde saliò el 13 del corriente, su capitan Mr. Joulain Lovis, consignado á D. Domingo Gallino.—En id, bergantin inglès Schofield, procedente del Janeiro, de donde saliò el 2 del corriente, arribò à Montevideo de donde salió el 14, su capitan Mr. william Evanz, consignado á Mr. Bertram Amstrong y Ca.—En id, goleta nacional Correo del Gobierno, precedente de Montevideo, de donde saliò el 14 del corriente, su capitan D. Gerònimo Sciorano, consignada à D. Domingo Gallino.—Dia 16, bergantin frances Charles Adelé, procedente de Lorian, de donde salió el 18 de agosto, arribó al Janeiro, de donde saliò el 1o. del corriente con escala à Montevideo de donde saliò el 14, su capitan Mr. Dureste, consignado à Bertram y Ambstrong.—En id, bergantin ingles Jhon Craiz, procedente dé Liverpool, de donde salió el 20 de agosto, su capitan Mr. Enrique B. Guy, consignado à Mr. Dickson.—Dia 17 bergantin ingles Indian, procedente de Liverpool, de donde salió el 17 de agosto, con escala al Janeiro, de donde salió el 2 del corriente, su capitan Mr. Alejandro Morres, consignado á Mr. Brow Buchanan y Ca. En id, bergantin americano Corromandel, procedente de Baltimore, de donde salió el 20 de agosto, con escala al Janeiro de dondé salió el 13 del corriente, y arribò á Montevideo, de donde salió el 14, Mr. B. Guy, consignado á Mr. Steward.—En id, laucha nacional Carmen, procedente de Montevideo, de donde salió el 15 del corriente, su capitan D. Josè Ibaceta, consignada à D. Felipe Chavarrìa.—

SALIDAS.—Dia 15, fragata americana Clara, su capitan Mr. David Griffith, con destino à Baltimore, despachada por Mr. Steward, con 3056 cueros vacuno, 30 fardos id. de nutria 1650 cueros de caballo, 32 fardos de lana, 19 fardos cueros de carnero, 6 fardos cueros de caballo, 1102 barras de fierro, 27 toneladas carbon de piedra, 4 mesas de piedra.—Dia 16, fragata portuguesa Bella Benita, su capitan D. Manuel Ferreira Araujo, con destino Colonia y Rio Janeiro, despachada por D. Juan Comonòs, con 32 barriles carne salada, 70 cajones velas de sebo, 80 quintales de galleta, 4 pipas aguardiente, 6 dichas vinagre.—En id. zumaca nacional Nuestra Señora del Rosario, su capitan D. Pedro Ferrer, despachada para Montevideo por su sobrecargo D. Francisco de Echavarría, con varios efectos del pais.—En id, goleta nacional Paquete del Rio de la plata, su capitan D. Eduardo Gabrare, despachada para Montevideo y Janeiro por D. Juan Comonos, Dia 18, fragata nacional Rosa argentina, su capitan D. Josè Fisher, despachada para los puertos del Brasil è Islas de barlovento, por su sobrecargo D. Eusebio Canedo, con 2 mil quintales carne tasajo, 50 barricas sebo en rama, 50 cajones velas de sebo, 60 docenas lenguas en salmuera, 30 pipas aceite de elefante, y 184 cuñetes de galleta.—En id, bergantin americano Pomona, su capitan Mr. Jhon Bright, con destino à Santo Tomas, despachada por Don Guillermo P. Ford, con 1980 quintales carne tasajo.

UN EXTRANGERO recien llegado à este pais, que habla, y escribe el francés, inglés y lo suficiente del castellano, desea emplearse en el escritorio de cualesquiera casa de comercio, de lo que èl tiene conocimientos teóricos y prâcticos, adquiridos en mas de una plaza de Europa y Brasil. Los Sres. que lo necesiten, se servirán dejar sus nombres y calle en que viven en la vereda ancha tienda de Ochagavia.

SE VENDE una casa, con Esquina y trastienda, con dos cuartos en los altos, y otro bajo, frente al Leste de 17½ varas y 35 de fondo al Poniente, todo de azotea: quien la quiera comprar â dinero de contado, vease con su dueño que vive dentro, y veanlo todo: Esta frente de la casa del finado D. José Viera, una cuadra al Norte del Café de los Catalanes.

SE NECESITA UNA criada jóven, sana y de buenas costumbres, que sepa coser y el servicio de una casa interior: no se repara en precio. En la vereda ancha, tienda de D. Miguel Ochagavia darân razon de la persona que la necesita.

SE VENDE O SE FLETA.

EL BERGANTIN americano *Pocahontas*, capitan D. Coore, construido de buenos materiales, del porte de 181 toneladas que se halla en la actualidad descargando sal en Balizas, se venderá ó se fletarà á precios còmodos. Vèase al capitan en la fonda de Mrs. Jhorns ó à

Juan C. Zimermann.

SE VENDE una tienda de carpinteria por la tasacion. Se hallarâ dicha tienda de la Merced una cuadra para el Retiro, y media para el campo en los cuartos de Castro.

SE VENDEN tres cuartos de tierra sin edificio alguno en el hueco de Da. Gracia, su frente al Sud con su fondo correspondiente: quien los quiera comprar se verá con su apederado Don Estevan Romero.

EN LA PLAZA de la Residencia hay una Esquina con corral grande, y tiene algunos efectos, se adquila, y se vende lo existente.

RIFA INTERESANTE.

LA QUINTA de la propiedad de D. Agustin Mosqueira, sita en el barrio de la Concepcion frente à la Barraca de D. Miguel Rojas, cuartel num. 15, tasada en site mil ciento setenta y seis pesos, está en rifa con licencia de la Policia, donde existen los ducumentos de propiedad, y respectivas tasaciones; á este efecto se ha acordado la suma moderada de cuatro pesos por Boleto, y se recibiran las subscripciones en la vereda ancha tienda de D. Juan Villanueva; en la Merceria de D. Teodoro Rios, que hace cruz con el Cabildo

D. Mathias y Adam Stodart, de la casa de D. Guillermo Stodar fabricante de—Forte—Pianos en Londres, tienen el honor de ofrecer al pùblico y à los aficionados de mùsica, un surtimiento de instrumentos, á precios acomodados. Han traido tambien una coleccion escogida de las composiciones de los autores mas modernos, y de piezas adaptadas al Piano Forte—Esperan de un pùblico tan amante à las bellas artes un acogimiento benigno que ellos se esforzarán en merecer.—

N. B. Componen, y afinan toda calidad de pianos—y viven en la càlle de San Miguel entre la calle del correo y la de la Catedral.

CORREOS.—El de Montevideo saldrá el Lunes 25; y el del Perú, el Martes 26.

TEATRO.—Para mañana Domingo: *La viuda sagáz, ó las cuatro naciones*, comedia: y sainete.

NOTICIAS DE AFUERA.

Liverpool 14 *de Agosto.*—Se halla en el redactor de la cámara de los comunes la siguiente, como peticion hecha por los comerciantes de esta ciudad, relativa al reconocimiento de la independencia de Sud América, presentada por el general Gascoyne, el lunes pasado.

" Una peticion de los comerciantes, propietarios de embarcaciones, y otras personas de Liverpool, que comercian con las colonias de la América española, fué presentada y leida; exponiendo que el rei de España, al presente, casi ha perdido todo el poder, autoridad y dominio que tuvieron sus predecesores en las colonias de la América española; que aquellos paises se han establecido como estados libres é independientes, y que desean ser reconocidos bajo términos amistosos por el gobierno Ingles; que los ocurrentes han establecido con ellos relaciones mercantiles de gran utilidad para el progreso de los intereses de manufactura y navegacion del reino unido; que por parte de los nuevos gobiernos, cada uno ha procurado hasta ahora establecer y aumentar los beneficios recíprocos de este comercio; que por una comunicacion oficial dirigida por el acreditado agente de la república de Columbia á varios gabinetes de las potencias Europeas, con fecha en Paris á 8 de Abril último, se establece que la república admitá en sus puertos solamente las embarcaciones y á los subditos de los paises que reconociesen su independencia; que los ocurrentes ven con temor y recelo el detrimento que su intereses sufririan por algun decreto que pudiese expedirse en consecuencia de esta comunicacion, como tambien la privacion de las ventajas futuras que podrian sacar, asi ellos como los demas vasallos de su S. M., participando del comercio de Sud América, bajo las mismas condiciones que los de otras naciones que han reconocido ya, ó pueden en adelante reconocer su independencia. Dignese la cámara, en atencion á estas razones, tomar este importante asunto en su inmediata consideracion, con el objeto de establecer relaciones políticas con los nuevos gobiernos de Sud América, que afirmen la libertad y seguridad presente y futura de nuestro comercio con aquellos paises, sobre la base mas favorable.

The Liverpool Courrier.

FRANCIA—*Paris* 8 *de Julio.*—Las últimas noticias de Valencia refieren, que los procedimientos preliminares contra el general Elio habian terminado, y que será inmediatamente llamado á juicio. Estos detalles los dan cartas en cifra, las cuales han sido decifradas por un teniente de ingenieros, que ha copiado literalmente un paquete de papeles copiados por el general Elio en la ciudadela á tiempo de la rebelion de 30 de Mayo último. Se dice que el general Elio estaba á la cabeza de la conspiracion, la cual tenia ramificaciones muy estensas.

—Hemos obtenido el siguiente informe de la disposicion en que se hallan las tropas francesas.—En Perpiñan la fuerza del cordon sanitario asciende á 17,000 hombres de infantería, 3000 de caballería y 24 piezas de artillería indiferentemente montadas. De Tolosa á Bayona el número de tropas es 10 á 12 mil hombres; la guarnicion de este último punto es débil, pues apenas llega á 1000 hombres; los 460 artilleros que llegaron ultimamente á Bayona vienen desprovistos de piezas.

Los trabajos del arsenal de aquella ciudad han continuado con vigor, muchas compras de provisiones y forrages se han hecho; y un gran número de trabajadores se dice que se hallan empleados en hacer de 5 á 6 mil uniformes para el ejército de la fé, que será pagado sin duda por Nuñez con los millones que ha recibido por billetes en Madrid.

A aquella parte de los Pirineos no se pierde tiempo en hacer preparativos; una porcion de la artillería volante ha ido de la Mancha á Victoria; y la otra á Segobia. Sevilla reemplazará la guarnicion de la Mancha; 13 regimientos de milicia, que constarán de 8000 hombres están ahora sobre las armas. El nuevo ministerio doblará este número. Un cordon contra sanitario se ha formado con toda prontitud, y consta de 40 mil hombres, y 32 piezas de artillería.

Los constitucionales han obtenido señaladas ventajas en el norte. Sin embargo, se dice que los rebeldes son dueños de la pequeña ciudad de Mequinenza.—*(Constitutionnel.)*

M. ***, receptor principal de las Aduanas, en uno de nuestros puertos del Meditarraneo, acaba de abrasarse el cerebro con un pistoletazo: ha sido impulsado á este acto de desesperacion por varias quiebras que ha sufrido, y que por última cuenta causarán al Real tesoro una pérdida de cerca de dos millones. Podria creerse que el Sr. Matheo antes de su partida ha fijado irrevocablemente á este precio los *deficis* que los contribuyentes tendrán que soportar cada año. *(Id.)*

Cámara de Diputados—Sesion del 24 de Julio—Orden del dia, continúa la discusion del Budget de Relaciones Exteriores. M. de Bonald: el discurso de mi honorable colega M. Bignon, que habeis oido en la sesion de ayer, gira sobre tres puntos de los que forma otras tantas acusaciones contra el ministerio: primero: la poca influencia de la Francia en la Europa; segundo: la conducta del gobierno en los asuntos de España; tercero: el rehusar el reconocimiento de la independencia de la Amèrica Española del Sud y la apertura de relaciones comerciales con ella. Apremiado por el tiempo y la marcha rápida de la deliberacion, limitaré en lo posible la discusion que me propongo. Sobre el primer punto, la poca influencia de la Francia en Europa, basta oponer á las aserciones del orador la asercion positiva de un escritor, cuya autoridad no rehusará, su gefe y colega en la diplomacia M. de Pradt, que dice formalmente en su última obra: „Bonaparte ha dado á la Rusia el cetro de la Europa, y con la manera en que ha forzado á la Europa á colocarse, ha quitado á la Francia toda influencia." Esto no necesita de comentario, y si se pretendiera hacerlo, se trataria de hacer advertir, que aun en el tiempo mismo de su mayor ascendiente, la Francia no lo habia egercido de un modo particular sino sobre el cuerpo germánico, la Suecia y la Turquía. Habló sobre el punto de España, y despues sobre el de América, dijo: „el orador se resiente no poco de antiguos hábitos cuando trata de desvanecer todo escrúpulo sobre los vínculos que pudiéramos formar con los americanos españoles: él me permitirá le diga, que hai en política muchos intereses que deben atenderse con preferencia á los mercantiles; y que no son las espediciones de unos cuantos especuladores, sino la justicia y la moral del gobierno las que se han de mirar como verdaderos medios de esa influencia que él echa menos: la dignidad y la justicia del Gobierno se interesan en aguardar á que las Cortes se expliquen sobre sus colonias, y eso es cuanto ha hecho la Inglaterra misma. Por lo demas, el orador encontrará una respuesta perentoria á sus quejas sobre las trabas impuestas á nuestro comercio con la América Española en el Diario del Comercio y sus espediciones: yo debo remitirlo á su lectura.

El general Foy: cualesquiera que sean las formas de la discusion del Budjet, siempre será cierto que lo que os determina á acordar los fondos que os son demandados, es la consideracion del servicio que ha de prestarse. Por eso los ministros de la guerra y la marina agregan al Budjet muy detallado de sus departamentos los informes al rey en que esplanan los motivos de todo gasto. ¿Por qué el Sr. ministro de relaciones esteriores no sigue este ejemplo? ¿por qué la cámara y la Francia no han de ser instruidas por él del estado de nuestras relaciones con las otras potencias? *(murmullos en el lado derecho: aplausos en el izquierdo)* ¿Por qué, por ejemplo, el Sr. ministro no satisface al voto generalmente espresado por el comercio francés de saber al cabo cuales son, cuales serán nuestras relaciones con los nuevos Estados de la América? El sabe bien sin embargo las reclamaciones que ha excitado por todas partes una relacion casi oficial de la toma de Lima, inserta en el Monitor á fines del año último; él sabe que *esa relacion*

contenia injurias odiosas contra los jefes militares que mandan en aquel pais, que son allí los árbitros de nuestros destinos comerciales, y pueden retribuirnos en el céntuplo y con hechos positivos el mal que nosotros les hacemos de palabra. Reclamaciones muy vivas de la cámara de comercio del Havre, y de los negociantes principales de Paris se han manifestado contra la tal relacion de la toma de Lima. Ellas han sido presentadas á los diarios; y la censura, si Sres., la censura de relaciones esteriores ha impedido la insercion de estas reclamaciones en nuestros diarios. ¿Por qué no sabemos tampoco cuales son nuestras relaciones actuales con Santo Domingo? ¿por qué no sabemos si la singular aventura de Samana—del Mar ha retardado ó impedido el acomodamiento que se nos habia permitido esperar con esto pais? Pero yo no trato de profundizar esta cuestion: voy á acometer intereses mas inmediatos, y mas vastos. *(Movimiento á la derecha.)*

Dos acontecimientos poderosos al presente, inmensos en el porvenir, tienen á la Europa en espectacion: la revolucion de España y la guerra de los griegos. Aquí una poblacion de siete millones de almas ha comenzado á sustraherse á la dominacion de los bárbaros. Ella implora la magnanimidad, la piedad; la religion de los pueblos, y de los reyes. Si la voz suplicante de los griegos no es escuchada, todos, todos desde el 1°. hasta el último perecerán tarde ó temprano bajo el sable de los musulmanes. Allí una nacion célebre ruega á las demas que la dejen perfeccionar por sí sola la obra de su regeneracion política. Si la voz enérgica de la España no es escuchada, vosotros volvereis á ver otra vez los estragos y prodigios que es capaz de producir el deseo de la independencia nacional.

De esta simple esposicion de los hechos deriva una consecuencia natural, á saber: que es necesário socorrer á los griegos y no meterse con los españoles: ¿y ha obrado en este sentido el gobierno de la Francia? Voy á exâminarlo, y en este exâmen encontraré los motivos pará otorgar ó negar los fondos que se piden á la cámara para el servicio de relaciones exteriores............*(Id del 25 de Julio.)*

ESPAÑA—El general Riego ha hecho insertar en el *Espectador* una carta dirigida á los Españoles ,, Aunque me han asegurado personas de todas clases, dice, que se habia tratado de presentarme á S. M. bajo falsos coloridos, jamas hubiera podido persuadirme que mis enemigos fuesen bastante hábiles, y bastante pérfidos al mismo tiempo para inventar tantas calumnias, y hacérselas creer tan facilmente á S. M. como aparece de la queja que ha dirigido contra mí al Consejo de Estado."—Despues da gracias á sus conciudadanos, y al Consejo de Estado por la firmeza con que han tomado su defensa, mui diferentes en esto de los que componian los ministerios de 1820, y continùa esponiendo su conducta en la jornada del 2.—,, Aunque la estimacion pública, dice, me ha ofrecido despues mil ocasiones de vengarme de esos ingratos, ni he querido hacerlo ni me lo he imaginado. ¿Es posible que un hombre que siempre se ha conducido así, que siempre ha obedecido sin réplica á las órdenes del Gobierno, haya sido acusado por S. M. mismo ante el Consejo de Estado? Pero yo me estremezco al decirlo, los consejeros privados condugeron al cadalso á Cárlos II. en Inglaterra, y al desgraciado Luis en Francia; sí, son los Consejeros privados, los Chamberlanes y los favoritos, y no las Constituciones libres, ni los hombres que las aman, quienes han sido los únicos verdugos de los Reyes sencillos y crèdulos. Españoles de todos los rangos! á vosotros apelo para justificarme. Vosotros sabeis si yo he dado jamas lugar á tan dolorosas acusaciones. Os ruego, pues, suspendais vuestro juicio en materia tan delicada. Luego que la calma haya reparecido, la verdad resucitará igualmente, y entonces cada uno gozará sin peligro de la buena reputacion que habrá merecido por una conducta honrosa, que jamas será desmentida. *Rafael de Riego—Constitucional del 26 de Julio.*

LIMA. Se asegura que las avanzadas del enemigo y una partida de 300 montoneros llegan hasta Cañete: Que la principal fuerza la han recostado sobre Arequipa y demas puntos de la costa; y que Ramirez há sido depuesto, entrando á subrogarle el feroz Valdéz. Há llegado al Callao el auxilio mandado por el libertador Bolivar: se compone de cuatro fuertes batallones denominados *Yaguachi*, *Vencedores*, *Alto-Magdalena*, y *Pichincha.* Debe agregarse á esta fuerza la division que obró en Quito al mando del Coronel Santa Cruz; de modo que este refuerzo se compone de mas de cuatro mil hombres. El celebre general Valdéz manda el egercito de Colombia. Han llegado tambien el valiente Coronel Urdaneta y el famoso Coronel Silva, al mando de los dragones de la Guardia. Esto último se sabe por carta de fecha 3 de Setiembre, escrita de Lima por el comandante de Numancia. Quito y Guayaquil han declarado su incorporacion á la República de Colombia, é iban á nombrar sus diputados al Congreso General. Por los papeles públicos de la capital (Bogotá) se vé que solo Santa Marta es el punto que ocupan los Españoles en todo aquel territorrio: y quizá á la fecha se habrá rendido esta plaza, pues sufria un sitio muy rigoroso por el General Paez.

(Carta part. de Chile.)

CHILE.—*Santiago 16 de octubre.*—Ahora que la república de Colombia principia á figurar entre las naciones, es mui importante dar una idea de su poblacion detallando la de cada una de las 20 provincias libres de quienes habla la lei, lo mismo que la de cada uno de los siete departamentos en que estas se distribuyeron. El estado siguiente, sacado de la *gaceta de Colombia* de 10 de febrero, lo manifiesta con la mayor claridad, expresando tambien los senadores que eligen los departamentos, y los diputados que nombran las provincias para la cámara de representantes. El cálculo de poblacion es tomado de los informes que los diputados de cada una de las provincias presentaron al congreso general, para servir á la redaccion de la lei.

Departamentos.	*Provincias.*	*Poblacion*	*N. de senadores.*	*N. de diputados.*
Orinoco.	Guaira	45,000		2.
	Cumaná	70,000		2.
	Barcelona	44,000		2.
	Margarita	15,000		1.
		175.000	4	7.
Venezuela.	Caracas	350,000		12.
	Barinas	80,000		3.
		430 000	4	15.
Sulia.	Coro	30,000		1.
	Trugillo	33,400		1.
	Mérida	50,000		2.
	Maracaibo	48,700		2.
		162,100	4	6.
Bayona.	Tunja	200,000		7
	Socorro	150,000		5.
	Pamplona	70,000		3.
	Casanare	19,000		1.
		444,000	4	16

Cundinamarca.	Bogotá	172,000		6.
	Antioquia	104,000		3.
	Mariquita	45,000		2
	Neiba	50,000		2
		371,000	4	13.
Cauca.	Popayan	171,000		6.
	Chocó	22,200		1.
		193,200	4	7.
	Cartagena	170,000		6.
	Sta. Marta	62,000		2.
	Rio-Acha	7,000		1.
		239,000	4	9
Total general		2,014,600	28	73

A esta poblacion podemos añadir en el dia la que tienen las dos provincias del istmo, que son Panamá y Veraguas, que felizmente se han libertado del yugo español por sus propios esfuerzos, y por el patriotismo de sus habitantes.— La poblacion de Panamá puede calcularse en 50,000 almas, y la de Veraguas en 30,000, de modo que elegirán tres diputados para el próxîmo congreso, y la cámara se compondrá de 76 representantes.

Si á los 2,054,600 que tiene la parte libre de Colombia, añadimos 90,000 almas de la poblacion de la provincia de Guayaquil, tenemos 2,184,600.

La antigua capitania general de Quito, comprende siete provincias: sus nombres y poblacion son como sigue.

Nombres	*Poblacion*	*Representantes.*
Quito	250,000	8.
Quijos y Macas	35,000	1.
Cuenca	78,000	3.
Jaen	13,000	1.
Mainas	36,000	1.
Loja	48,000	2.
Guayaquil	90,000	3.
Total	550,000	19.

Resulta pues que la poblacion aproxîmada de la república de Colombia, es de 2,644,600 almas. A esta deberá añadirse la de varias naciones de indios independientes que exîsten dentro de sus límites, y que por ahora no pueden calcularse. La cámara de diputados constará de 95 diputados.

Probablemente de las provincias del istmo de Panamá se formará un departamento y 3 de las de Quito, los que unidos á los 7 que ya exîsten resultarán once, y el senado se compondrá de 44 miembros.

(Mercurio de Chile.)

BUENOS AIRES.—EL ARGOS.

Sala de Representantes de la Provincia.

Sesion de la noche del martes 19.

El Sr. Ramos hizo presente, que en el nuevo periódico, *El Correo*, se reclamaba de una equivocacion sufrida por el secretario en la redaccion de una acta; y despues de leida esta se salvó.

El Sr. Martinez presentó un proyecto de adicion á la ley de reforma eclesiástica; por el cual se señalaba una congrua en fondos públicos á los regulares que se secularizen con justa causa, y no tengan capellanía. El proyecto estaba firmado por varios otros señores.

Se dió cuenta de tres solicitudes particulares.

Continuó la discusion sobre la lei de renovacion de la sala, y se sancionaron, succesivamente los artículos siguientes.

„Art. 3.° La renovacion se hará proporcionalmente entre los diputados por la capital, y los nombrados por su jurisdiccion."

„Art. 4.° En esta primera renovacion saldrán once diputados por la campaña, en la segunda doce, y asi succesivamente."

„Art. 5.° Por ahora la renovacion empezará por los que hayan entrado primero á desempeñar el cargo de represensante."

„Art. 6.° En igualdad de tiempo decidirá la suerte."

„Art. 7.° Se pasará al gobierno la razon de los que deben cesar, para que la publique, y convoque á nueva eleccion, con arreglo á la lei de 11 de agosto de 1821."

Se dispuso que no se pasase al gobierno esta lei, hasta que practicado el sorteo &c, se pudiese acompañar la noticia de los que han de cesar.

La Sala despachó en esta sesion siete peticiones, entre las que fue una, la de D. Pedro Sebastiani, que á nombre de varios vecinos de la campaña, se quejaba de los desórdenes y males causados por una cuadrilla de bándidos, y pedía una lei que pudiese contenerlos, ofreciendo por su parte los auxîlios que estuviesen á sus alcances. Se resolvió, que „pasase la solicitud original al gobierno, para que, en la parte que le corresponde, provea en el particular; y una copia á la comision de legislacion, para que proponga lo que estime conveniente."

Nota:—En la sesion anterior, presentó la comision de legislacion un artículo en proyecto, adicional al reglamento; que disponía, que no se podría reconsiderar un asunto ya sancionado en la sesion del mismo año en que lo fue, á no ser porque una mayoría considerable lo pidiese.

Sesion de la noche del miércoles 20.

Se dió cuenta de una solicitud particular.—(*) Se leyó la lista de los representantes, con las fechas de su incorporacion y demas. Se mandó pasar á la comision de peticiones.

Se puso en discusion el proyecto de lei presentado por el gobierno; para que la provincia reconozca en fondos públicos el capital de 5 millones de pesos, asignando de sus rentas generales 300 mil pesos al pago de los intereses, y 25 mil á su amortizacion; el cual se pondría á disposicion del ministro de hacienda para negociar con él, en paises estrangeros, el empréstito á que fue autorizado el gobierno por la lei de 19 de agosto último.

La comision de hacienda opinaba que el proyecto debia devolverse al gobierno, para que presentase las bases del contrato, conforme al artículo 2.° de la ley; porque de lo contrario, la comision no podia abrir dictamen en el particular, pues el proyecto presentado por el gobierno no contenía mas que las bases de todo empréstito en general.

En el curso de la discusion, el ministro manifestó, que el gobierno habia resuelto buscar el empréstito en la provincia, como lo esperaba encontrar; y que la mínima cantidad á que pensaba vender los billetes era la del 70 por ciento, bajo la condicion de que no pudiesen circular, sino en paises extrangeros. La comision volvió á decir que todo esto debia el gobierno haber expresado en el proyecto, y que por consecuencia, pedia se le devolviese este para que lo remitiese nuevamente á la Sala, redactando todas las circunstancias que habia expresado el ministerio de palabra.— Así se resolvió.

Tenemos á la vista una proclama firmada por D. Diego Araoz, fecha 25 de Octubre, dirigida á los tucumanos, en la que refiere la muerte de D. N. Gancedo; que habiendo sido tomado por las partidas de D. Bernabé Araoz, en la jornada del 24 del pasado, por no haber podido su caballo salvar una zanja; lo condugeron á un bosque inmediato, donde fue atrozmente asesinado.

(*) Los Sres. Cané y Saavedra pidieron licencia, que les fue concedida.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.